VERIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE LIMITACIÓN A MYPIME
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
No. VC-SG-SA-MC-020 DE 2024

FECHA:	5 DE NOVIEMBRE DE 2024
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
OBJETO:	MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN, MONTAJE Y DESINSTALACIÓN DE LAS FIGURAS EXISTENTES DE ALUMBRADO NAVIDEÑO PARA LA VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
PLAZO:	UN (01) MES Y DIEZ (10) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
PRESUPUESTO OFICIAL:	TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($331.460.240,00) M/CTE

DATOS SOLICITANTES.-

NOMBRE:	CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA SAS
NIT	900.159.679-9
REPRESENTANTE LEGAL	RUILDON AURELIO CRUZ AGUIRRE
IDENTIFICACIÓN	74.352.174 DE SAN LUIS DE GACENO BOYACA
FORMA DE ENTREGA	Fecha: 30/10/2024. Hora: 6:57:13 horas Medio: Electrónico – SECOP II
FOLIOS SOPORTE	6 FOLIOS (anverso)
TIPO DE LIMITACION SOLICITADA	Limitación a MIPYME MUNICIPAL
FECHA DE CONSTITUCION	1/06/2007
FECHA DE MATRÍCULA EN CÁMARA DE COMERCIO	19/06/2007
DOMICILIO	VILLANUEVA CASANARE
TAMAÑO DE EMPRESA	MEDIANA EMPRESA
CONCLUSION	CUMPLE

NOMBRE:	**ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SAS ZOMAC**
NIT	901.491.417-1
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA MARCELA LEGUIZAMON RINCON
IDENTIFICACIÓN	1.118.201.819 DE VILLANUEVA CASANARE
FORMA DE ENTREGA	Fecha: 31/10/2024. Hora: 5:25:24 horas Medio: Electrónico – SECOP II
FOLIOS SOPORTE	7 FOLIOS (anverso)
TIPO DE LIMITACION SOLICITADA	Limitación a MIPYME MUNICIPAL

FECHA DE CONSTITUCION	12/05/2021
FECHA DE MATRÍCULA EN CÁMARA DE COMERCIO	18/05/2021
DOMICILIO	VILLANUEVA CASANARE
TAMAÑO DE EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA
CONCLUSION	CUMPLE

CONCLUSIÓN GENERAL: La entidad recibió dentro de los términos establecidos en el Aviso de Convocatoria y Cronograma del Pliego de Condiciones se recibieron:
Dos (2) solicitudes a Mipyme Municipal, CONCEPTO: CUMPLEN

Así las cosas, según lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 "*En los Procesos de Contratación que se desarrollen con base en el primer inciso, las entidades podrán realizar las convocatorias limitadas que beneficien a las MiPymes del ámbito municipal o departamental correspondiente al de la ejecución del contrato*", por tanto, se tendrá en cuenta la prevalencia de las solicitudes a mipymes con domicilio principal en el **MUNICIPIO DE VILLANUEVA DEPARTAMENTO DE CASANARE**, los cuales cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

RESPONSABLE S DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS.	
NOMBRE: MARICELA F. APONTE MURGAS **CARGO:** Profesional Contratada – Secretaria General	FIRMA:

Detalles de mensaje

Referencia interna:	VC-SG-SA-MC-020 DE 2024
Descripción del proceso	MANTENIMIENTO INSTALACION MONTAJE Y DESINSTALACION DE LAS FIGURAS EXISTENTES DE ALUMBRADO NAVIDEÑO PARA LA VIGENCIA 2024 EN EL
De:	CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA S.A.S.
Usuario:	RUILDON AURELIO CRUZ AGUIRRE
Fecha:	14 horas de tiempo transcurrido *(30/10/2024 6:57:13 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.7077807
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	Solicitud limitación a MIPYME del orden Municipal

	Documento	Nombre del documento	
Anexos	Documentos Solicitud limitación a MIPYME del orden Municipal.pdf	Documentos Solicitud limitación a MIPYME del orden Municipal.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Villanueva, Casanare, 30 de octubre de 2024

Señores:
MUNICIPIO DE VILLANUEVA
contratacion@villanueva-casanare.gov.co
Calle 8 No 13-35
Barrio Fundadores
Villanueva Casanare

Ref.: PROCESO DE SELECCIÓN No. VC-SG-SA-MC-020 DE 2024 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO INSTALACION MONTAJE Y DESINSTALACION DE LAS FIGURAS EXISTENTES DE ALUMBRADO NAVIDEÑO PARA LA VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE".

Asunto: Solicitud limitación a MIPYME del orden Municipal

Yo, RUILDON AURELIO CRUZ AGUIRRE, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.352.174 de San Luis de Gaceno Boyacá, en mi condición de Representante Legal de CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA S.A.S., identificada con NIT 900.159.679-9, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Casanare, solicitamos limitar el proceso de la referencia a MIPYME del orden Municipal.

Dada en Villanueva, Casanare, a los treinta (30) días del mes de octubre de 2024.

RUILDON AURELIO CRUZ AGUIRRE
C.C. No. 74.352.174 de San Luis de Gaceno Boyacá
Representante Legal
CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA S.A.S.

Anexos: Certificación expedida por el Revisor Fiscal
Copia de la cedula de ciudadanía del Revisor Fiscal
Copia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal
Certificado de vigencia de la matrícula profesional del Revisor Fiscal
Certificado de existencia y representación legal de COELCO S.A.S.

OFICINA PRINCIPAL
Villanueva Casanare
Carrera 12 N° 21 – 16
Cel. 314 394 81 03
E-mail: coelcoltda@hotmail.com
E-mail: ruildonaurelioc@hotmail.com

CERTIFICACIÓN

Yo, ANDRES RICO GUALTEROS, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.601.579 de Bogotá D.C., y con Tarjeta Profesional No. 107306-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA S.A.S., identificada con NIT 900.159.679-9, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Casanare, certifico que la empresa CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA S.A.S., se encuentra clasificada como MEDIANA EMPRESA, de conformidad con los criterios definidos por las normas vigentes.

Dada en Villanueva, Casanare, a los treinta (30) días del mes de octubre de 2024.

Cordialmente,

ANDRES RICO GUALTEROS
C.C. No. 79.601.579 de Bogotá D.C.
T.P. 107306-T
Revisor Fiscal

RUILDON AURELIO CRUZ AGUIRRE
C.C. No. 74.352.174 de San Luis de Gaceno Boyacá
Representante Legal
CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA S.A.S.

OFICINA PRINCIPAL
Villanueva Casanare
Carrera 12 N° 21 – 16
Cel. 314 394 81 03
E-mail: coelcoltda@hotmail.com
E-mail: ruildonaurelioc@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.601.579**

RICO GUALTEROS

APELLIDOS

ANDRES

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-DIC-1972**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-OCT-1991 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00007122-M-0079601579-20080506 **0000**235502A 1 1410007229

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

107306-T



ANDRES
RICO GUALTEROS
C.C. 79601579
RESOLUCION INSCRIPCION 257 FECHA 2004/12/16
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

PRESIDENTE
MIGUEL TIQUE PEÑA
117012

IDEQS

FIRMA DEL TITULAR
27076

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

LOGOFORMAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

Z B C F 9 A 9 A B A 9 D Z A 5 A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANDRES RICO GUALTEROS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79601579 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 107306-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA SAS
SIGLA: COELCO SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900159679-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : YOPAL
DOMICILIO : VILLANUEVA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 62197
FECHA DE MATRÍCULA : JUNIO 19 DE 2007
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 01 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 5,402,867,940.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : KM 11 + 800 VIA PEAJE SAN PEDRO 200 MTS ANTES DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO TEXACO
BARRIO : BRR MORICHAL
MUNICIPIO / DOMICILIO: 85440 - VILLANUEVA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6242352
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3153822121
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : contabilidad.coelcosas@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : KM 11 + 800 VIA PEAJE SAN PEDRO 200 MTS ANTES DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO TEXACO
MUNICIPIO : 85440 - VILLANUEVA
BARRIO : BRR MORICHAL
TELÉFONO 1 : 6242352
TELÉFONO 2 : 3153822121
CORREO ELECTRÓNICO : contabilidad.coelcosas@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4321 - INSTALACIONES ELECTRICAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION
OTRAS ACTIVIDADES : N7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 01 DE JUNIO DE 2007 DE LA EMPRESARIO CONSTITUYENTE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10274 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE JUNIO DE 2007, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA E.U. "COELCO E.U.".

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA E.U. "COELCO E.U."
2) CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA LTDA COELCO LTDA
Actual.) CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA SAS

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 15 DE ENERO DE 2010 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13613 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE ENERO DE 2010, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA E.U. "COELCO E.U." POR CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA LTDA COELCO LTDA

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 03 DE MAYO DE 2011 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16086 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE AGOSTO DE 2011, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA LTDA COELCO LTDA POR CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA SAS

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 15 DE ENERO DE 2010 SUSCRITA POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13613 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE ENERO DE 2010, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE EMPRESA UNIPERSONAL A SOCIEDAD LIMITADA

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 03 DE MAYO DE 2011 SUSCRITA POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16086 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE AGOSTO DE 2011, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDADA LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20100115	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	VILLANUEVA	RM09-13611	20100121
AC-2	20100115	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	VILLANUEVA	RM09-13613	20100121
AC-2	20100622	JUNTA DE SOCIOS	VILLANUEVA	RM09-14228	20100707
AC-3	20110503	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	VILLANUEVA	RM09-16086	20110817
AC-1	20111221	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	VILLANUEVA	RM09-16817	20111228

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL, 1. DISEÑO E INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO EN REDES ELÉCTRICAS DE ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, MONTAJES DE SUBESTACIONES Y SUMINISTROS DE MATERIALES, CONSTRUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CUALQUIERA DE LAS ETAPAS. 2. COMERCIALIZACIÓN DE ELEMENTOS QUE SE UTILICEN EN EL SECTOR ENERGÉTICO AL POR MENOR ESPECIALMENTE PARA ENERGÍA ELÉCTRICA. 3. CONSULTORIA E INTERVENTORIA DE OBRAS DEL SECTOR ENERGÉTICO. 4. CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y OBRAS ARQUITECTÓNICAS. 5. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA DE CUALQUIER TIPO DE OBRA QUE ESTA RELACIONADA CON EL MEDIO AMBIENTE. 6. ADMINISTRAR TODO TIPO DE RECAUDO ECONÓMICO PROVENIENTE DE LA ACTIVIDAD OBJETO DE LA SOCIEDAD. 7. SUMINISTRO DE PERSONAL OPERATIVO, TECNICO Y CALIFICADO. 8. LAS DEMÁS QUE SU ACTIVIDAD PRINCIPAL CONLLEVEN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON EL SECTOR ENERGÉTICO, DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL MEDIO AMBIENTE. IMPORTADOR OCACIONAL.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	10.000.000,00	10,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	10.000.000,00	10,00	1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	10.000.000,00	10,00	1.000.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21363 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE OCTUBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CRUZ AGUIRRE RUILDON AURELIO	CC 74,352,174

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD SERÁ EJERCIDA POR UN (1) GERENTE EL CUAL TENDRÁ UN (1) SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS TEMPORALES O ACCIDENTALES. EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES QUE LES CORRESPONDAN, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES, PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES, EN ESTOS ESTATUTOS Y QUE SEAN COMPATIBLES CON EL CARGO. PARAGRAFO.- EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 02 DE MAYO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32941 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	RICO GUALTEROS ANDRES	CC 79,601,579	107306-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - SEGUNDOS SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 02 DE MAYO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32941 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	RICO GUALTEROS IGNACIO	CC 80,416,058	67514-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

CODIGO DE VERIFICACIÓN yqDYksg2Ec

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $15,215,903,013
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4321

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación yqDYksg2Ec

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Detalles de mensaje

Referencia interna: VC-SG-SA-MC-020 DE 2024

Descripción del proceso MANTENIMIENTO INSTALACION MONTAJE Y DESINSTALACION DE LAS FIGURAS EXISTENTES DE ALUMBRADO NAVIDEÑO PARA LA VIGENCIA 2024 EN EL

De: ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S. ZOMAC

Usuario: ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S. ZOMAC

Fecha: 20 horas de tiempo transcurrido *(31/10/2024 5:25:24 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.7086362

Tipo de mensaje: General

Asunto: Solicitud de limitar la convocatoria a Mipymes

Anexos

Documento	Nombre del documento	
LIMITACION PROCESO MC-020.pdf	LIMITACION PROCESO MC-020.pdf	Detalle

Texto de mensaje

ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S. ZOMAC

OFICIO DE COMUNICACIÓN EXTERNA

Villanueva Casanare, 31 de octubre de 2024

Señores:
Municipio de Villanueva
Comité de contratación
Calle 8 No 13-35
Barrio Fundadores
Villanueva Casanare

REF: Selección abreviada menor cuantía No. **VC-SG-SA-MC-020 DE 2024**
Asunto: Solicitud limitación a Mipymes del orden municipal.

ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S. ZOMAC, identificado con NIT. 901.491.417-1, representado legalmente por DIANA MARCELA LEGUIZAMON RINCON, identificada con cedula de ciudadanía N°1.118.201.819 de Villanueva Casanare, de acuerdo con el proyecto pliego de condiciones publicado por ustedes en la página oficial del **SECOP II** para el proceso de la referencia, que tiene por objeto: "**MANTENIMIENTO INSTALACION MONTAJE Y DESINSTALACION DE LAS FIGURAS EXISTENTES DE ALUMBRADO NAVIDEÑO PARA LA VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE**" solicitamos sea limitado a **MIPYMES** del orden municipal.

Agradezco la atención prestada,

Cordialmente,

ESARCON INGENIERIA S.A.S ZOMAC
Nit 901.491.417-1
R/L: DIANA MARCELA LEGUIZAMON RINCON
C.C. N° 1.118.201.819 de Villanueva Casanare

Anexos:
Formato 13B - Acreditación Mipyme
Documentos Revisor Fiscal
Copia de la cédula del representante legal
Certificado de existencia y representación legal

FORMATO 13B – ACREDITACIÓN MIPYME

(PERSONAS JURÍDICAS)

Señores
MUNICIPIO DE VILLANUEVA
Villanueva Casanare

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. **VC-SG-SA-MC-020 DE 2024.**

Objeto: MANTENIMIENTO INSTALACION MONTAJE Y DESINSTALACION DE LAS FIGURAS EXISTENTES DE ALUMBRADO NAVIDEÑO PARA LA VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

Estimados señores:

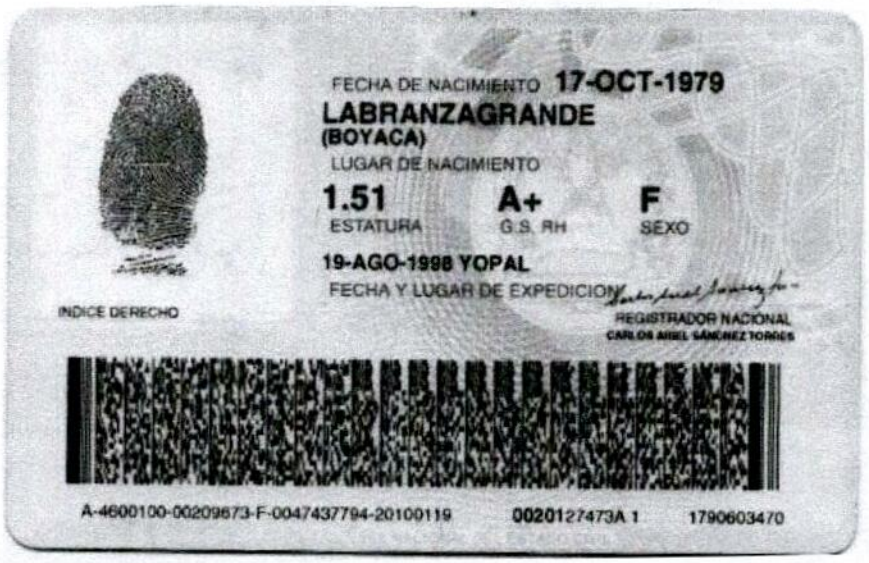
DIANA MARCELA LEGUIZAMON RINCON y **OLGA ADELAIDA NIÑO PARRA**, identificadas con cedula de ciudadanía No. **1.118.201.819** y No. **47.437.794**, actuando en representación de **ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S. ZOMAC** declaramos bajo la gravedad del juramento que la empresa ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S. ZOMAC se encuentra clasificada como: **PEQUEÑA EMPRESA** de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Villanueva Casanare.

En constancia, se firma en Villanueva Casanare, a los 31 días del mes de octubre del 2024.

DIANA MARCELA LEGUIZAMON RINCON
C.C. 1.118.201.819
Representante legal

OLGA ADELAIDA NIÑO PARRA
C.C. 47.437.794
Revisor Fiscal



FECHA DE NACIMIENTO **17-OCT-1979**

LABRANZAGRANDE
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.51 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

19-AGO-1998 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-4600100-00209673-F-0047437794-20100119 0020127473A 1 1790603470



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **47.437.794**

NIÑO PARRA
APELLIDOS

OLGA ADELAIDA
NOMBRES

FIRMA

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

209179-T



OLGA ADELAIDA
NIÑO PARRA
C.C. 47437794

RESOLUCION INSCRIPCION 754 **FECHA 11/11/2015**

UNIVERSIDAD FUND. UNIV. UNITROPICO

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 223025

211826

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.idaqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E C D 7 0 8 2 7 9 8 E 6 3 6 E 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OLGA ADELAIDA NIÑO PARRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 47437794 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 209179-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años./

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.118.201.819**

LEGUIZAMON RINCON
APELLIDOS

DIANA MARCELA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-DIC-1996**

VILLANUEVA
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

07-ENE-2015 VILLANUEVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-4688000-00857071-F-1118201819-20161020 0051931836A 1 9997310909

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/10/2024 - 16:58:35
Recibo No. S000897922, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5BMjUBvdZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S. ZOMAC
Sigla : ESARCON INGENIERIA S.A.S. ZOMAC
Nit : 901491417-1
Domicilio: Villanueva, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 157002
Fecha de matrícula: 18 de mayo de 2021
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 04 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 14 7-57 - Brr fundadores
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico : esarconzomac@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3214688905
Teléfono comercial 2 : 3123607446
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 14 7-57 - Brr fundadores
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico de notificación : esarconzomac@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de mayo de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2021, con el No. 40314 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S. ZOMAC, Sigla ESARCON INGENIERIA S.A.S. ZOMAC.

REFORMAS ESPECIALES

Por Oficio del 12 de mayo de 2021 del Accionista Único de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2021, con el No. 40315 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control : SITUACION DE CONTROL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Construcción, mantenimiento y adecuación de toda clase de obras civiles, edificaciones, urbanismo,

escenarios deportivos, puentes, vías, alcantarillas, cunetas y obras complementarias; cerramiento en mallas, cerca de alambre; construcción, adecuación y mantenimientos de proyectos eléctricos; suministro y alquiler de toda clase de maquinaria y equipos, suministro de materiales eléctricos; servicio de impresión de planos y documentos, suministro de toda clase de materiales para oficina, muebles, semovientes, personal calificado y no calificado, servicio de transporte de maquinaria, pasajeros y agua; compra y venta de toda clase de materiales para construcción y/o mantenimiento de obras civiles, promoción de negocios inmobiliarios de carácter urbano; recreaciones sociales, campestres, hoteleras y turísticos; planeación, desarrollo, ejecución de obras de urbanismo y de construcción de dichos proyectos, realización de estudios de factibilidad técnica y económica, prestación de servicios de interventoría de obras, interventorías de proyectos de consultoría y de auditoria administrativa, operativa y contable; elaboración de proyectos de arquitectura e ingeniería; consultoría técnica, administrativa, contable, financiera, ambiental y legal de todo tipo de proyectos; gerencia de proyectos y promoción delos mismos, desarrollo y estudio de proyectos, desarrollo de proyectos fiduciarios de carácter inmobiliario; gestionar y exponer financiaciones en la banca de desarrollo comercial y de ahorro de vivienda dentro y fuera del país y todas las actividades lícitas de comercio; la comercialización de insumos y productos agrícolas, gestión, establecimiento, implementación, producción y transferencia de tecnología en las cadenas productivas agrícolas para el desarrollo, implementación, establecimiento, asesoría y consultoría de proyectos agroindustriales, ganaderos y forestales; supervisión de interventorías, consultorías y obras de construcción. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las acciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, la sociedad deberá ejercer la totalidad de su proceso productivo en los municipios cuyo domicilio principal correspondan a las zomac. Para el desarrollo del objeto social la sociedad podrá adquirir, gravar, enajenar, limitar y dar en garantía toda clase de maquinaria para respaldar obligaciones propias o de terceros, asociarse con terceros para la ejecución de obras o para la realización de proyectos específicos, bien sea bajo la modalidad de consorcios, uniones temporales o cualquier otro tipo de asociación o participación; subcontratar obras o parte de ellas; hacer inversiones de fomento y desarrollo para el aprovechamiento de incentivos de carácter fiscal autorizados por la ley o transitoriamente como utilización fructífera de fondos o recursos no necesarios de inmediato para el desarrollo de los negocios sociales; celebrar operaciones de crédito por activa o por pasiva con toda clase de personas u otorgar garantías, emitir bonos, tomar dinero en mutuo o dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles; celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos para el desarrollo de la empresa, comprar para revender, licitar, constituir sociedades filiales o promoverlas, formar u organizar sociedades o vincularse a otras sociedades o empresas o en servicios, absorberlas y fusionarse con ellas. En general celebrar o ejecutar toda clase de contratos u operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que persigue la sociedad o que puedan favorecer o desarrollar sus negocios o que en forma directa se relacionen con el objeto social, así como todos aquellos que estén orientados a cumplir las obligaciones o a ejercer los derechos que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y actividad de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	40,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un gerente el cual tendrá como suplente un subgerente que lo reemplazará en las faltas temporales y absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D). Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 12 de mayo de 2021 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2021 con el No. 40314 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	DIANA MARCELA LEGUIZAMON RINCON	C.C. No. 1.118.201.819

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 02 de marzo de 2023 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2023 con el No. 45335 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	OLGA ADELAIDA NIÑO PARRA	C.C. No. 47.437.794	209179-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta

tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Oficio del 12 de mayo de 2021 del Accionista Único de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2021, con el No. 40315 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control.
** **EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : DIANA MARCELA LEGUIZAMON RINCON
CONTROLANTE
Identificación: 1118201819
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 85440 - Villanueva
País: Colombia

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S. ZOMAC
Domicilio: Villanueva, Casanare
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4390
Actividad secundaria Código CIIU: F4210
Otras actividades Código CIIU: F4220 F4290

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.748.902.363,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4390.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 31/10/2024 - 16:58:36
Recibo No. S000897922, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5BMjUBvdZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA SAS

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	COELCO SAS
Cámara de comercio	CASANARE
Identificación	NIT 900159679 - 9

- ☑ REGISTRO MERCANTIL
- ☑ REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Numero de Matricula	62197
Último Año Renovado	2024
Fecha de Renovacion	20240401
Fecha de Matricula	20070619
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20240514
Emprendimiento Social	N

Información de Contacto

Municipio Comercial	VILLANUEVA / CASANARE
Dirección Comercial	KM 11 + 800 VIA PEAJE SAN PEDRO 200 MTS ANTES DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO TEXACO
Teléfono Comercial	6242352 3153822121
Municipio Fiscal	VILLANUEVA / CASANARE
Dirección Fiscal	KM 11 + 800 VIA PEAJE SAN PEDRO 200 MTS ANTES DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO TEXACO
Telefono Fiscal	6242352 3153822121
Correo Electrónico Comercial	contabilidad.coelcosas@hotmail.com
Correo Electrónico Fiscal	contabilidad.coelcosas@hotmail.com

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales Ver detalle

Información Financiera Ver información

Ver Expediente...

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

4321 Instalaciones eléctricas
4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.

Certificados en Linea

Si la categoria de la matricula es Sociedad ó Persona Juridica Principal ó Sucursal por favor solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula

Ver Certificado de Existencia y Representación Legal (/RM/SolicitarCertificado?codigo_camara=50&matricula=0000062197&tipo=08090000)

Ver Certificado de Matricula Mercantil (/RM/SolicitarCertificado?codigo_camara=50&matricula=0000062197&tipo=08090001)

Representación Legal y Vinculos Ver información

Renovaciones Años Anteriores Ver información

Cámara de Comercio Proponente RUP	CASANARE
Número de Inscripción RUP	000000003401
Fecha de Renovación	20240425
Fecha de Inscripción	20140609
Fecha de Cancelación	00000000
Estado del Proponente	NORMAL

Consultar Clasificación UNSCP | Consultar Información Contratos, Multas y Sanciones | Consultar Noticias

Contratos

Multas

Multas: No hay información de contratos asociada a este proponente

Sanciones

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situacion de Control Ver información

Certificados en Linea

Ver Certificado de Proponentes (/RM/SolicitarCertificado?codigo_camara=50&matricula=000000003401&tipo=08090002)

Ver Expediente...

SC3641-1

ENLACES RELACIONADOS

» Sitio Web de Confecámaras (http://www.confecamaras.org.co)

» Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co)

Consulta Para Entidades (https://entidades.rues.org.co/) **Consulta Beneficio a Empresarios** (https://beneficios.rues.org.co/)

Guía de Usuario Público (/GuiaUsuarioPublico/index.html) Cámaras Inmobiliarias (http://www.camarasinmobiliarias.com.co)

» Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)

Guía de Usuario Registrado (/GuiaUsuarioRegistrado/index.html) Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)

» Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (http://ivc.confecamaras.co/)

¿Qué es el RUES? (/Home/About)

- Inicio (/)
- Registros
- Estado de su Trámite (/RutaNacional)
- Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
- Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
- Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
- Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)
- Estadísticas

RUESWEBPROD319
v. 20210616

CODIGO DE VERIFICACIÓN vWtVvtvRKj

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA SAS
SIGLA: COELCO SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900159679-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : YOPAL
DOMICILIO : VILLANUEVA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 62197
FECHA DE MATRÍCULA : JUNIO 19 DE 2007
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 01 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 5,402,867,940.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : KM 11 + 800 VIA PEAJE SAN PEDRO 200 MTS ANTES DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO TEXACO
BARRIO : BRR MORICHAL
MUNICIPIO / DOMICILIO: 85440 - VILLANUEVA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6242352
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3153822121
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : contabilidad.coelcosas@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : KM 11 + 800 VIA PEAJE SAN PEDRO 200 MTS ANTES DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO TEXACO
MUNICIPIO : 85440 - VILLANUEVA
BARRIO : BRR MORICHAL
TELÉFONO 1 : 6242352
TELÉFONO 2 : 3153822121
CORREO ELECTRÓNICO : contabilidad.coelcosas@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4321 - INSTALACIONES ELECTRICAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION
OTRAS ACTIVIDADES : N7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 01 DE JUNIO DE 2007 DE LA EMPRESARIO CONSTITUYENTE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10274 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE JUNIO DE 2007, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA E.U. "COELCO E.U.".

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA E.U. "COELCO E.U."
2) CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA LTDA COELCO LTDA
Actual.) CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA SAS

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 15 DE ENERO DE 2010 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13613 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE ENERO DE 2010, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA E.U. "COELCO E.U." POR CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA LTDA COELCO LTDA

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 03 DE MAYO DE 2011 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16086 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE AGOSTO DE 2011, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA LTDA COELCO LTDA POR CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA SAS

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 15 DE ENERO DE 2010 SUSCRITA POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13613 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE ENERO DE 2010, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE EMPRESA UNIPERSONAL A SOCIEDAD LIMITADA

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 03 DE MAYO DE 2011 SUSCRITA POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16086 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE AGOSTO DE 2011, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDADA LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20100115	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	VILLANUEVA	RM09-13611	20100121
AC-2	20100115	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	VILLANUEVA	RM09-13613	20100121
AC-2	20100622	JUNTA DE SOCIOS	VILLANUEVA	RM09-14228	20100707
AC-3	20110503	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	VILLANUEVA	RM09-16086	20110817
AC-1	20111221	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	VILLANUEVA	RM09-16817	20111228

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL, 1. DISEÑO E INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO EN REDES ELÉCTRICAS DE ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, MONTAJES DE SUBESTACIONES Y SUMINISTROS DE MATERIALES, CONSTRUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CUALQUIERA DE LAS ETAPAS. 2. COMERCIALIZACIÓN DE ELEMENTOS QUE SE UTILICEN EN EL SECTOR ENERGÉTICO AL POR MENOR ESPECIALMENTE PARA ENERGÍA ELÉCTRICA. 3. CONSULTORIA E INTERVENTORIA DE OBRAS DEL SECTOR ENERGÉTICO. 4. CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y OBRAS ARQUITECTÓNICAS. 5. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA DE CUALQUIER TIPO DE OBRA QUE ESTA RELACIONADA CON EL MEDIO AMBIENTE. 6. ADMINISTRAR TODO TIPO DE RECAUDO ECONÓMICO PROVENIENTE DE LA ACTIVIDAD OBJETO DE LA SOCIEDAD. 7. SUMINISTRO DE PERSONAL OPERATIVO, TECNICO Y CALIFICADO. 8. LAS DEMÁS QUE SU ACTIVIDAD PRINCIPAL CONLLEVEN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON EL SECTOR ENERGÉTICO, DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL MEDIO AMBIENTE. IMPORTADOR OCACIONAL.

CERTIFICA - CAPITAL

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	10.000.000,00	10,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	10.000.000,00	10,00	1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	10.000.000,00	10,00	1.000.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21363 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE OCTUBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CRUZ AGUIRRE RUILDON AURELIO	CC 74,352,174

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD SERÁ EJERCIDA POR UN (1) GERENTE EL CUAL TENDRÁ UN (1) SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS TEMPORALES O ACCIDENTALES. EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES QUE LES CORRESPONDAN, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES, PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES, EN ESTOS ESTATUTOS Y QUE SEAN COMPATIBLES CON EL CARGO. PARAGRAFO.- EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 02 DE MAYO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32941 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	RICO GUALTEROS ANDRES	CC 79,601,579	107306-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - SEGUNDOS SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 02 DE MAYO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32941 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	RICO GUALTEROS IGNACIO	CC 80,416,058	67514-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

El presente documento cumple con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $15,215,903,013
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4321

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CODIGO DE VERIFICACIÓN vWtVvtvRKj

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA SAS
SIGLA: COELCO SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900159679-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : YOPAL
DOMICILIO : VILLANUEVA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 62197
FECHA DE MATRÍCULA : JUNIO 19 DE 2007
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 01 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 5,402,867,940.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : KM 11 + 800 VIA PEAJE SAN PEDRO 200 MTS ANTES DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO TEXACO
BARRIO : BRR MORICHAL
MUNICIPIO / DOMICILIO: 85440 - VILLANUEVA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6242352
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3153822121
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : contabilidad.coelcosas@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : KM 11 + 800 VIA PEAJE SAN PEDRO 200 MTS ANTES DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO TEXACO
MUNICIPIO : 85440 - VILLANUEVA
BARRIO : BRR MORICHAL
TELÉFONO 1 : 6242352
TELÉFONO 2 : 3153822121
CORREO ELECTRÓNICO : contabilidad.coelcosas@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4321 - INSTALACIONES ELECTRICAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION
OTRAS ACTIVIDADES : N7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 01 DE JUNIO DE 2007 DE LA EMPRESARIO CONSTITUYENTE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10274 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE JUNIO DE 2007, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA E.U. "COELCO E.U.".

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA E.U. "COELCO E.U."
2) CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA LTDA COELCO LTDA
Actual.) CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA SAS

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 15 DE ENERO DE 2010 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13613 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE ENERO DE 2010, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA E.U. "COELCO E.U." POR CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA LTDA COELCO LTDA

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 03 DE MAYO DE 2011 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16086 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE AGOSTO DE 2011, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA LTDA COELCO LTDA POR CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA SAS

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 15 DE ENERO DE 2010 SUSCRITA POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13613 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE ENERO DE 2010, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE EMPRESA UNIPERSONAL A SOCIEDAD LIMITADA

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 03 DE MAYO DE 2011 SUSCRITA POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16086 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE AGOSTO DE 2011, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDADA LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20100115	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	VILLANUEVA	RM09-13611	20100121
AC-2	20100115	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	VILLANUEVA	RM09-13613	20100121
AC-2	20100622	JUNTA DE SOCIOS	VILLANUEVA	RM09-14228	20100707
AC-3	20110503	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	VILLANUEVA	RM09-16086	20110817
AC-1	20111221	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	VILLANUEVA	RM09-16817	20111228

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL, 1. DISEÑO E INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO EN REDES ELÉCTRICAS DE ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, MONTAJES DE SUBESTACIONES Y SUMINISTROS DE MATERIALES, CONSTRUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CUALQUIERA DE LAS ETAPAS. 2. COMERCIALIZACIÓN DE ELEMENTOS QUE SE UTILICEN EN EL SECTOR ENERGÉTICO AL POR MENOR ESPECIALMENTE PARA ENERGÍA ELÉCTRICA. 3. CONSULTORIA E INTERVENTORIA DE OBRAS DEL SECTOR ENERGÉTICO. 4. CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y OBRAS ARQUITECTÓNICAS. 5. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA DE CUALQUIER TIPO DE OBRA QUE ESTA RELACIONADA CON EL MEDIO AMBIENTE. 6. ADMINISTRAR TODO TIPO DE RECAUDO ECONÓMICO PROVENIENTE DE LA ACTIVIDAD OBJETO DE LA SOCIEDAD. 7. SUMINISTRO DE PERSONAL OPERATIVO, TECNICO Y CALIFICADO. 8. LAS DEMÁS QUE SU ACTIVIDAD PRINCIPAL CONLLEVEN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON EL SECTOR ENERGÉTICO, DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL MEDIO AMBIENTE. IMPORTADOR OCACIONAL.

CERTIFICA - CAPITAL

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto ley 019/12 para uso exclusivo de las entidades del Estado

CODIGO DE VERIFICACIÓN vWtVvtvRKj

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	10.000.000,00	10,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	10.000.000,00	10,00	1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	10.000.000,00	10,00	1.000.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21363 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE OCTUBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CRUZ AGUIRRE RUILDON AURELIO	CC 74,352,174

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD SERÁ EJERCIDA POR UN (1) GERENTE EL CUAL TENDRÁ UN (1) SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS TEMPORALES O ACCIDENTALES. EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES QUE LES CORRESPONDAN, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES, PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES, EN ESTOS ESTATUTOS Y QUE SEAN COMPATIBLES CON EL CARGO. PARAGRAFO.- EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 02 DE MAYO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32941 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	RICO GUALTEROS ANDRES	CC 79,601,579	107306-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - SEGUNDOS SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 02 DE MAYO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32941 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	RICO GUALTEROS IGNACIO	CC 80,416,058	67514-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 45 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las Entidades del Estado

CODIGO DE VERIFICACIÓN vWtVvtvRKj

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $15,215,903,013
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4321

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

apex_public_user Desconectar

Datos Certificado

Datos Certificado

Show All Sanciones

Validez	**Certificado VIGENTE**
Radicación	**CER-08110627**
Nro. Certificado	**2BCF9A9ABA9D2A5A**
Dirigido	**QUIEN INTERESE**
Historia	**Desde la fecha de inscripción**
Contador	**ANDRES RICO GUALTEROS**
Tipo Documento	**CC**
Documento	**79601579**
Lugar Expedición	**BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C)**
Nro. Tarjeta	**107306-T**
Fecha Resolución JCC	**16/12/2004**

Sanciones

El contador **no** tiene sanciones registradas.

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Octubre 2024

S	M	T	W	T	F	S
30	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31	1	2	3

Activar Modo de Lector de Pantalla

versión 1.0

Verificación de Certificados

×

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE**, los datos del mismo son :

Código verificación: yqDYksg2Ec

Número del recibo: S000S93398

Operación: 99-USUPUBXX-20241011-0055

Expediente: 62197

Fecha de expedición: 2024-10-11

Hora: 11:09:40

Razón social: CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA SAS

Cliente: COELCO SAS

Tipo certificado: CerExi

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

Verificación de Certificado

Tenga en cuenta que:
•Cada certificado expedic
(quien solicita o ante qui
•Esta verificación de valic
•Queda bajo su responsal
certificado electrónico co

el cual la parte confiante
nticidad.
ta) días calendario.
ón contenida en el

CERRAR

Sistema Integrado de Información ©

v 58.0 37.3

Verificación de Certificados

×

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE**, los datos del mismo son :

Código verificación: yqDYksg2Ec

Número del recibo: S000893398

Operación: 99-USUPUBXX-20241011-0055

Expediente: 62197

Fecha de expedición: 2024-10-11

Hora: 11:09:40

Razón social: CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA SAS

Cliente: COELCO SAS

Tipo certificado: CerExi

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

CERRAR

CODIGO DE VERIFICACIÓN yqDYksg2Ec

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA SAS
SIGLA: COELCO SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900159679-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : YOPAL
DOMICILIO : VILLANUEVA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 62197
FECHA DE MATRÍCULA : JUNIO 19 DE 2007
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 01 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 5,402,867,940.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : KM 11 + 800 VIA PEAJE SAN PEDRO 200 MTS ANTES DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO TEXACO
BARRIO : BRR MORICHAL
MUNICIPIO / DOMICILIO: 85440 - VILLANUEVA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6242352
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3153822121
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : contabilidad.coelcosas@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : KM 11 + 800 VIA PEAJE SAN PEDRO 200 MTS ANTES DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO TEXACO
MUNICIPIO : 85440 - VILLANUEVA
BARRIO : BRR MORICHAL
TELÉFONO 1 : 6242352
TELÉFONO 2 : 3153822121
CORREO ELECTRÓNICO : contabilidad.coelcosas@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4321 - INSTALACIONES ELECTRICAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION
OTRAS ACTIVIDADES : N7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 01 DE JUNIO DE 2007 DE LA EMPRESARIO CONSTITUYENTE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10274 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE JUNIO DE 2007, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA E.U. "COELCO E.U.".

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA E.U. "COELCO E.U."
2) CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA LTDA COELCO LTDA
Actual.) CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA SAS

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 15 DE ENERO DE 2010 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13613 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE ENERO DE 2010, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA E.U. "COELCO E.U." POR CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA LTDA COELCO LTDA

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 03 DE MAYO DE 2011 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16086 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE AGOSTO DE 2011, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA LTDA COELCO LTDA POR CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA SAS

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 15 DE ENERO DE 2010 SUSCRITA POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13613 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE ENERO DE 2010, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE EMPRESA UNIPERSONAL A SOCIEDAD LIMITADA

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 03 DE MAYO DE 2011 SUSCRITA POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16086 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE AGOSTO DE 2011, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDADA LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20100115	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	VILLANUEVA	RM09-13611	20100121
AC-2	20100115	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	VILLANUEVA	RM09-13613	20100121
AC-2	20100622	JUNTA DE SOCIOS	VILLANUEVA	RM09-14228	20100707
AC-3	20110503	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	VILLANUEVA	RM09-16086	20110817
AC-1	20111221	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	VILLANUEVA	RM09-16817	20111228

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL, 1. DISEÑO E INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO EN REDES ELÉCTRICAS DE ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, MONTAJES DE SUBESTACIONES Y SUMINISTROS DE MATERIALES, CONSTRUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CUALQUIERA DE LAS ETAPAS. 2. COMERCIALIZACIÓN DE ELEMENTOS QUE SE UTILICEN EN EL SECTOR ENERGÉTICO AL POR MENOR ESPECIALMENTE PARA ENERGÍA ELÉCTRICA. 3. CONSULTORIA E INTERVENTORIA DE OBRAS DEL SECTOR ENERGÉTICO. 4. CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y OBRAS ARQUITECTÓNICAS. 5. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA DE CUALQUIER TIPO DE OBRA QUE ESTA RELACIONADA CON EL MEDIO AMBIENTE. 6. ADMINISTRAR TODO TIPO DE RECAUDO ECONÓMICO PROVENIENTE DE LA ACTIVIDAD OBJETO DE LA SOCIEDAD. 7. SUMINISTRO DE PERSONAL OPERATIVO, TECNICO Y CALIFICADO. 8. LAS DEMÁS QUE SU ACTIVIDAD PRINCIPAL CONLLEVEN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON EL SECTOR ENERGÉTICO, DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL MEDIO AMBIENTE. IMPORTADOR OCACIONAL.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	10.000.000,00	10,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	10.000.000,00	10,00	1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	10.000.000,00	10,00	1.000.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21363 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE OCTUBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CRUZ AGUIRRE RUILDON AURELIO	CC 74,352,174

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD SERÁ EJERCIDA POR UN (1) GERENTE EL CUAL TENDRÁ UN (1) SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS TEMPORALES O ACCIDENTALES. EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES QUE LES CORRESPONDAN, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES, PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES, EN ESTOS ESTATUTOS Y QUE SEAN COMPATIBLES CON EL CARGO. PARAGRAFO.- EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 02 DE MAYO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32941 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	RICO GUALTEROS ANDRES	CC 79,601,579	107306-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - SEGUNDOS SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 02 DE MAYO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32941 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	RICO GUALTEROS IGNACIO	CC 80,416,058	67514-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

CODIGO DE VERIFICACIÓN yqDYksg2Ec

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $15,215,903,013
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4321

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación yqDYksg2Ec

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

« Regresar (/)

- Inicio (/)
- Registros
- Estado de su Trámite (/RutaNacional)
- Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
- Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
- Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
- Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)
- Estadísticas

ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S. ZOMAC

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	ESARCON INGENIERIA S.A.S. ZOMAC
Cámara de comercio	CASANARE
Identificación	NIT 901491417 - 1

- ☑ REGISTRO MERCANTIL
- ☑ REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Numero de Matricula	157002
Último Año Renovado	2024
Fecha de Renovacion	20240404
Fecha de Matricula	20210518
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20240426
Emprendimiento Social	S

Información de Contacto

Municipio Comercial	VILLANUEVA / CASANARE
Dirección Comercial	CARRERA 14 7-57
Teléfono Comercial	3214688905 3123607446
Municipio Fiscal	VILLANUEVA / CASANARE
Dirección Fiscal	CARRERA 14 7-57
Teléfono Fiscal	
Correo Electrónico Comercial	esarconzomac@gmail.com
Correo Electrónico Fiscal	esarconzomac@gmail.com

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales Ver detalle

Información Financiera Ver información

Comprar Certificado (https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/certificadospara?empresa=50&matricula=157002) Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion) desarrollo@villanueva-casanare.gov.co

Ver Expediente...

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
4220 Construcción de proyectos de servicio público
4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil

Certificados en Linea

Si la categoria de la matricula es Sociedad ó Persona Jurídica Principal ó Sucursal por favor solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula

Ver Certificado de Existencia y Representación Legal (/RM/SolicitarCertificado?codigo_camara=50&matricula=0000157002&tipo=08090000)

Ver Certificado de Matricula Mercantil (/RM/SolicitarCertificado?codigo_camara=50&matricula=0000157002&tipo=08090001)

Representación Legal y Vinculos Ver información

Renovaciones Años Anteriores Ver información

Camara de Comercio Proponente RUP	CASANARE
Número de Inscripción RUP	000000004571
Fecha de Renovación	20240411
Fecha de Inscripción	20210901
Fecha de Cancelación	00000000
Estado del Proponente	NORMAL

Consultar Clasificación UNSCP | Consultar Información Contratos, Multas y Sanciones | Consultar Noticias

Contratos

Multas

Multas: No hay información de contratos asociada a este proponente

Sanciones

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situacion de Control Ver información

Certificados en Linea

Ver Certificado de Proponentes (/RM/SolicitarCertificado?codigo_camara=50&matricula=000000004571&tipo=08090002)

Ver Expediente...

SC3641-1

ENLACES RELACIONADOS

» Sitio Web de Confecámaras (http://www.confecamaras.org.co)

» Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co)
» Registro de Entidades del Estado - RUP (https://rues.org.co/)
» Registro Público de Copropiedades Inmobiliarias (http://www.copropiedades.com.co)
» Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
» Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (http://ivc.confecamaras.co/)

Consulta Para Entidades (https://entidades.rues.org.co/) **Consulta Beneficio a Empresarios** (https://beneficios.rues.org.co/)
Guía de Usuario Público (/Guias/GuiaUsuarioPublico.html) **Cámaras de Comercio** (/Home/DirectorioRenovacion)
Guía de Usuario Registrado (/GuiaUsuarioRegistrado/index.html)

¿Qué es el RUES? (/Home/About)

tesoreria@villanueva-casanare.gov.co

- Inicio (/)
- Registros
  - Estado de su Trámite (/RutaNacional)
  - Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
  - Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
  - Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
  - Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)
- Estadísticas

RUESWEBPRDWSIG
v. 20210616

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/11/2024 - 15:25:35
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uhBm715An3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S. ZOMAC
Sigla : ESARCON INGENIERIA S.A.S. ZOMAC
Nit : 901491417-1
Domicilio: Villanueva, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 157002
Fecha de matrícula: 18 de mayo de 2021
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 04 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 14 7-57 - Brr fundadores
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico : esarconzomac@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3214688905
Teléfono comercial 2 : 3123607446
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 14 7-57 - Brr fundadores
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico de notificación : esarconzomac@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de mayo de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2021, con el No. 40314 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S. ZOMAC, Sigla ESARCON INGENIERIA S.A.S. ZOMAC.

REFORMAS ESPECIALES

Por Oficio del 12 de mayo de 2021 del Accionista Único de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2021, con el No. 40315 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control : SITUACION DE CONTROL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Construcción, mantenimiento y adecuación de toda clase de obras civiles, edificaciones, urbanismo,

escenarios deportivos, puentes, vías, alcantarillas, cunetas y obras complementarias; cerramiento en mallas, cerca de alambre; construcción, adecuación y mantenimientos de proyectos eléctricos; suministro y alquiler de toda clase de maquinaria y equipos, suministro de materiales eléctricos; servicio de impresión de planos y documentos, suministro de toda clase de materiales para oficina, muebles, semovientes, personal calificado y no calificado, servicio de transporte de maquinaria, pasajeros y agua; compra y venta de toda clase de materiales para construcción y/o mantenimiento de obras civiles, promoción de negocios inmobiliarios de carácter urbano; recreaciones sociales, campestres, hoteleras y turísticos; planeación, desarrollo, ejecución de obras de urbanismo y de construcción de dichos proyectos, realización de estudios de factibilidad técnica y económica, prestación de servicios de interventoría de obras, interventorías de proyectos de consultoría y de auditoria administrativa, operativa y contable; elaboración de proyectos de arquitectura e ingeniería; consultoría técnica, administrativa, contable, financiera, ambiental y legal de todo tipo de proyectos; gerencia de proyectos y promoción delos mismos, desarrollo y estudio de proyectos, desarrollo de proyectos fiduciarios de carácter inmobiliario; gestionar y exponer financiaciones en la banca de desarrollo comercial y de ahorro de vivienda dentro y fuera del país y todas las actividades lícitas de comercio; la comercialización de insumos y productos agrícolas, gestión, establecimiento, implementación, producción y transferencia de tecnología en las cadenas productivas agrícolas para el desarrollo, implementación, establecimiento, asesoría y consultoría de proyectos agroindustriales, ganaderos y forestales; supervisión de interventorías, consultorías y obras de construcción. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las acciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, la sociedad deberá ejercer la totalidad de su proceso productivo en los municipios cuyo domicilio principal correspondan a las zomac. Para el desarrollo del objeto social la sociedad podrá adquirir, gravar, enajenar, limitar y dar en garantía toda clase de maquinaria para respaldar obligaciones propias o de terceros, asociarse con terceros para la ejecución de obras o para la realización de proyectos específicos, bien sea bajo la modalidad de consorcios, uniones temporales o cualquier otro tipo de asociación o participación; subcontratar obras o parte de ellas; hacer inversiones de fomento y desarrollo para el aprovechamiento de incentivos de carácter fiscal autorizados por la ley o transitoriamente como utilización fructífera de fondos o recursos no necesarios de inmediato para el desarrollo de los negocios sociales; celebrar operaciones de crédito por activa o por pasiva con toda clase de personas u otorgar garantías, emitir bonos, tomar dinero en mutuo o dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles; celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos para el desarrollo de la empresa, comprar para revender, licitar, constituir sociedades filiales o promoverlas, formar u organizar sociedades o vincularse a otras sociedades o empresas o en servicios, absorberlas y fusionarse con ellas. En general celebrar o ejecutar toda clase de contratos u operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que persigue la sociedad o que puedan favorecer o desarrollar sus negocios o que en forma directa se relacionen con el objeto social, así como todos aquellos que estén orientados a cumplir las obligaciones o a ejercer los derechos que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y actividad de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	40,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000.000,00

El presente documento cumple con lo establecido en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para ser válido debe ser expedido dentro de los noventa días calendario anteriores a su presentación.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un gerente el cual tendrá como suplente un subgerente que lo reemplazará en las faltas temporales y absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D). Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 12 de mayo de 2021 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2021 con el No. 40314 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	DIANA MARCELA LEGUIZAMON RINCON	C.C. No. 1.118.201.819

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 02 de marzo de 2023 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2023 con el No. 45335 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	OLGA ADELAIDA NIÑO PARRA	C.C. No. 47.437.794	209179-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta

tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Oficio del 12 de mayo de 2021 del Accionista Único de Villanueva, Inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2021, con el No. 40315 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : DIANA MARCELA LEGUIZAMON RINCON
CONTROLANTE
Identificación: 1118201819
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 85440 - Villanueva
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S. ZOMAC
Domicilio: Villanueva, Casanare
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4390
Actividad secundaria Código CIIU: F4210
Otras actividades Código CIIU: F4220 F4290

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.748.902.363,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4390.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Fecha expedición: 01/11/2024 - 15:25:35
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uhBm715An3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

apex_public_user Desconectar

Datos Certificado

Datos Certificado

Show All Sanciones

Validez	**Certificado VIGENTE**
Radicación	**CER-08081454**
Nro. Certificado	**ECD7082798E636E3**
Dirigido	**QUIEN INTERESE**
Historia	**Últimos 5 años**
Contador	**OLGA ADELAIDA NIÑO PARRA**
Tipo Documento	**CC**
Documento	**47437794**
Lugar Expedición	**YOPAL (CASANARE)**
Nro. Tarjeta	**209179-T**
Fecha Resolución JCC	**11/11/2015**

Sanciones

El contador **no** tiene sanciones registradas.

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Septiembre 2024

S	M	T	W	T	F	S
26	27	28	29	30	31	1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	1	2	3	4	5	6

Activar Modo de Lector de Pantalla

versión 1.0

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE**, los datos del mismo son :

Código verificación: 5BMjUBvdZG

Número del recibo: S000897922

Operación: 99-USUPUBXX-20241031-0122

Expediente: 157002

Fecha de expedición: 2024-10-31

Hora: 16:58:35

Razón social: ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S. ZOMAC

Cliente: ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S. ZO

Tipo certificado: CerExi

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

CERRAR

Verificación de Certificado

Tenga en cuenta que:
•Cada certificado expedic
(quien solicita o ante quie
•Esta verificación de valid
•Queda bajo su responsal
certificado electrónico co

el cual la parte confiante
nticidad.
ta) días calendario.
ón contenida en el

Sistema Integrado de Información ®

v 90.3.97.3

Verificación de Certificados

×

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE**, los datos del mismo son :

Código verificación: 5BMjUBvdZG

Número del recibo: S000897922

Operación: 99-USUPUBXX-20241031-0122

Expediente: 157002

Fecha de expedición: 2024-10-31

Hora: 16:58:35

Razón social: ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S. ZOMAC

Cliente: ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S. ZO

Tipo certificado: CerExi

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

CERRAR

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/10/2024 - 16:58:35
Recibo No. S000897922, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5BMjUBvdZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S. ZOMAC
Sigla : ESARCON INGENIERIA S.A.S. ZOMAC
Nit : 901491417-1
Domicilio: Villanueva, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 157002
Fecha de matrícula: 18 de mayo de 2021
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 04 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 14 7-57 - Brr fundadores
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico : esarconzomac@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3214688905
Teléfono comercial 2 : 3123607446
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 14 7-57 - Brr fundadores
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico de notificación : esarconzomac@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de mayo de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2021, con el No. 40314 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S. ZOMAC, Sigla ESARCON INGENIERIA S.A.S. ZOMAC.

REFORMAS ESPECIALES

Por Oficio del 12 de mayo de 2021 del Accionista Único de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2021, con el No. 40315 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control : SITUACION DE CONTROL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Construcción, mantenimiento y adecuación de toda clase de obras civiles, edificaciones, urbanismo,

escenarios deportivos, puentes, vías, alcantarillas, cunetas y obras complementarias; cerramiento en mallas, cerca de alambre; construcción, adecuación y mantenimientos de proyectos eléctricos; suministro y alquiler de toda clase de maquinaria y equipos, suministro de materiales eléctricos; servicio de impresión de planos y documentos, suministro de toda clase de materiales para oficina, muebles, semovientes, personal calificado y no calificado, servicio de transporte de maquinaria, pasajeros y agua; compra y venta de toda clase de materiales para construcción y/o mantenimiento de obras civiles, promoción de negocios inmobiliarios de carácter urbano; recreaciones sociales, campestres, hoteleras y turísticos; planeación, desarrollo, ejecución de obras de urbanismo y de construcción de dichos proyectos, realización de estudios de factibilidad técnica y económica, prestación de servicios de interventoría de obras, interventorías de proyectos de consultoría y de auditoria administrativa, operativa y contable; elaboración de proyectos de arquitectura e ingeniería; consultoría técnica, administrativa, contable, financiera, ambiental y legal de todo tipo de proyectos; gerencia de proyectos y promoción delos mismos, desarrollo y estudio de proyectos, desarrollo de proyectos fiduciarios de carácter inmobiliario; gestionar y exponer financiaciones en la banca de desarrollo comercial y de ahorro de vivienda dentro y fuera del país y todas las actividades lícitas de comercio; la comercialización de insumos y productos agrícolas, gestión, establecimiento, implementación, producción y transferencia de tecnología en las cadenas productivas agrícolas para el desarrollo, implementación, establecimiento, asesoría y consultoría de proyectos agroindustriales, ganaderos y forestales; supervisión de interventorías, consultorías y obras de construcción. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las acciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, la sociedad deberá ejercer la totalidad de su proceso productivo en los municipios cuyo domicilio principal correspondan a las zomac. Para el desarrollo del objeto social la sociedad podrá adquirir, gravar, enajenar, limitar y dar en garantía toda clase de maquinaria para respaldar obligaciones propias o de terceros, asociarse con terceros para la ejecución de obras o para la realización de proyectos específicos, bien sea bajo la modalidad de consorcios, uniones temporales o cualquier otro tipo de asociación o participación; subcontratar obras o parte de ellas; hacer inversiones de fomento y desarrollo para el aprovechamiento de incentivos de carácter fiscal autorizados por la ley o transitoriamente como utilización fructífera de fondos o recursos no necesarios de inmediato para el desarrollo de los negocios sociales; celebrar operaciones de crédito por activa o por pasiva con toda clase de personas u otorgar garantías, emitir bonos, tomar dinero en mutuo o dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles; celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos para el desarrollo de la empresa, comprar para revender, licitar, constituir sociedades filiales o promoverlas, formar u organizar sociedades o vincularse a otras sociedades o empresas o en servicios, absorberlas y fusionarse con ellas. En general celebrar o ejecutar toda clase de contratos u operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que persigue la sociedad o que puedan favorecer o desarrollar sus negocios o que en forma directa se relacionen con el objeto social, así como todos aquellos que estén orientados a cumplir las obligaciones o a ejercer los derechos que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y actividad de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	40,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un gerente el cual tendrá como suplente un subgerente que lo reemplazará en las faltas temporales y absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D). Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 12 de mayo de 2021 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2021 con el No. 40314 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	DIANA MARCELA LEGUIZAMON RINCON	C.C. No. 1.118.201.819

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 02 de marzo de 2023 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2023 con el No. 45335 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	OLGA ADELAIDA NIÑO PARRA	C.C. No. 47.437.794	209179-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta

tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Oficio del 12 de mayo de 2021 del Accionista Único de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2021, con el No. 40315 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : DIANA MARCELA LEGUIZAMON RINCON
CONTROLANTE
Identificación: 1118201819
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 85440 - Villanueva
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S. ZOMAC
Domicilio: Villanueva, Casanare
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4390
Actividad secundaria Código CIIU: F4210
Otras actividades Código CIIU: F4220 F4290

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.748.902.363,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4390.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 31/10/2024 - 16:58:36
Recibo No. S000897922, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5BMjUBvdZG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****